SELLO DE OFICIO — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — 4. MRS AÑO 1837.

Habilitado: Promulgada la Constitucion en 18 de Junio de 1837

Acta — En la Villa de Cehegin a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete: Reunida la Junta electoral del undecimo distrito en el local de la hermita de la Purisima Concepcion designado al efecto con anterioridad, siendo las nueve de la mañana se leyó por el Sr. Alcde. 1º Constitucional D. Antonio Chico de Guzmán la Circular del Sr. Gefe superior politico de esta Provª. fha. veinte y nueve de Julio ultimo en que inserta la ley electoral de veinte del mismo, el Rl. Decreto de Combocatoria de igual fha. y la Circular del Ministerio de la Gubernacion de la Peninsula de veinte y dos de dho. Julio, y se procedio en seguida a la eleccion en escrutinio secreto del Presidente y cuatro Secretarios Escrutadores. Habiendose recivido las papeletas de todos los electores que se presentaron en la primera hora integra se empezó el escrutinio de los botos, y resultaron elegidos por catorce para Presidte. D. Franco. Albarez Castellanos, por catorce para Srio. D. Joaquin Fernz. Guirao, por catorce D. Antonio Gomez Lopez, por catorce D. Ginés Chico de Guzmán y por catorce D. Alfonso Sanchez Carreño, de los quince electores que se presentaron á botar en dha. hora integra.

Acto continuo ocuparon la mesa los SS. elegidos, y se dió por instalada la Junta electoral.